

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 Nº 22-51, Torre Gentium, Cuarto Piso, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

POPULAR

RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2015-00077-00
DEMANDANTE: NURIS DEL ROSARIO GONZÁLEZ GUZMÁN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO- AGUAS DE LA SABANA- EMPRESA OFICIAL
DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SINCELEJO- EMPAS

El presente proceso fue remitido del H. Tribunal Administrativo de Sucre con sentencia de fecha 24 de marzo del 2017, la cual por vía del recurso apelación, decidió CONFIRMAR la sentencia de fecha de 10 de noviembre de 2016 proferida por este Despacho. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE**:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 24 de marzo de 2017, que confirmó la sentencia de fecha de 10 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No, a las 8:00 a.m. LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria